

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este municipio; se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes septiembre del año dos mil veinticinco; presidida por el **LEP. Óscar Zamudio Pérez**, Presidente del Ayuntamiento, de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **María Eugenia Pasos Cabrera** y los Ciudadanos Regidores, **Teresita de Jesús Osuna Rodríguez**, **Rosa Margarita Zamudio Madrigal**, **Endy Samuel Ramos Aragón**, **Ana Lilia Brito Hidalgo**, **Eduardo Alfredo Torres Castañeda** y **Livier Pérez Morales**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de una regidora o un regidor como Defensora o Defensor de los Animales del Municipio de Concordia, Sinaloa.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Armando Meza Tirado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos.-----

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura del acta de la sesión anterior; solicitando la palabra el Regidor Eduardo Alfredo Torres Castañeda y propone se omita la lectura del acta de la sesión anterior; el Presidente, indica al Secretario, someta a votación la propuesta del Regidor Torres Castañeda, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.-----



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Teresita de Jesús Osuna Rodríguez

Ana Lilia Brito H.

Oscar Zamudio Pérez



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Firma] Rada *[Firma]*

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

[Firma]

Ana Lilia Brito H.

Osuna 2 de mayo 2017

El Presidente, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior; y al no haber participaciones, solicita al Secretario, someta a votación el contenido del acta anterior, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Posteriormente, el Presidente Municipal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé informe de los asuntos recibidos a tratar en ese punto del orden del día; informando el Secretario que se recibieron dos documentos por parte de la Regidora Teresita de Jesús Osuna Rodríguez, en donde solicita su renuncia como Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; por lo que el Secretario procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente Municipal comenta que las Comisiones Permanentes tienen una duración de tres años tal y como estén integradas; en ocasiones hay excepciones pero solo si se cumplen tal y como lo marcan los artículos 59, 74 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; 43, 44 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal; solicita la palabra la Regidora Teresita de Jesús Osuna Rodríguez y comenta que, en el caso de algunos asuntos que se han turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social se ha detenido el proceso del trámite por motivos que ya no están en sus manos, pues hay un caso de una pensión por viudez de parte de una persona cuya esposa era sindicalizada, pero hay temas que se tienen que revisar con precisión para no recurrir en un error, ella se ha acercado con el Líder Sindical para solicitarle la información que hace falta pero este no le ha dado las herramientas necesarias para poder llevar a cabo su trabajo, pues lo que menos quiere ella es presentar un dictamen que pueda perjudicar a alguien; por otro lado, los dictámenes que ya tiene listos para presentar, solo espera la indicación para poderlo hacer en la próxima sesión; hace uso de la voz el Presidente y comenta que, en relación de lo que comenta la Regidora Osuna Rodríguez, un Regidor puede presentar un dictamen durante sesión sin necesidad de que previamente se le dé la indicación de que lo haga, por otro lado, si su trabajo se ve pausado debido a otras personas, puede solicitar una prórroga de ocho días, si pasando los ocho días aún no hay seguimiento, se da una respuesta justificada por el motivo de que su trabajo está detenido; dicho esto, el Presidente nuevamente comenta que referente a los artículos que anteriormente mencionó, no se puede llevar a cabo la renuncia de la Regidora Osuna Rodríguez a su cargo como Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; al no haber más participaciones, pasan al siguiente punto del orden del día. -----

A continuación, el Presidente Municipal, pasa al punto número seis que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de una regidora o un regidor como Defensora o Defensor de los Animales del Municipio de Concordia, Sinaloa, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente propone al Regidor Endy Samuel Ramos Aragón para que se le otorgue el nombramiento de Defensor de los Animales del Municipio de Concordia, Sinaloa; por lo que pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la propuesta para que el Regidor Endy Samuel Ramos Aragón ocupe el

nombramiento de Defensor de los Animales del Municipio de Concordia, Sinaloa; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -



Acto seguido, el Presidente Municipal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos Generales; solicitando la palabra la Regidora Teresita de Jesús Osuna Rodríguez, y comenta que tiene tres asuntos para tratar en dicho punto; recibió una solicitud de parte de los habitantes de la comunidad de Los Cerritos en donde solicitan apoyo para la reparación o adquisición de un nuevo transformador eléctrico que permita el funcionamiento de la bomba de agua potable de dicha localidad, la cual se quemó recientemente y ha generado una situación difícil para las familias. Ha recibido también, quejas por parte de la población de la cabecera referente a las fallas en el alumbrado público, por lo que solicitan darle atención a dicho asunto. Finalmente, la Regidora Teresita de Jesús Osuna Rodríguez manifiesta una inconformidad referente a la integración de la Junta Municipal de Catastro, pues expresa que al menos un Regidor integrante de la Comisión de Hacienda debe formar parte de la Junta, esto con base, afirma, en el artículo 28 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; por lo que ella les hace saber al cabildo la inquietud que surgió debido a este asunto, comentando que poniéndolo a consideración, ella presenta su solicitud para formar parte de la Junta Municipal de Catastro. Hace uso de la voz el Presidente y comenta, primeramente sobre el asunto de la Comunidad de Los Cerritos, es un asunto que ya se le está dando la debida atención junto al personal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, invitando a la Regidora Osuna Rodríguez indagar y acercarse más a dicho tema para que tenga más conocimiento sobre ello; igualmente sobre el asunto de alumbrado público, si bien ha estado fallando mucho el servicio, es un asunto que se le está atendiendo al 100% para darle solución a la problemática; y referente al tema que surgió con la integración de la Junta Municipal de Catastro, comenta que el artículo 22 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, detalla quiénes deben ser las personas que conforman la Junta Municipal de Catastro sin contemplar la mencionada Ley el registro o integración expresa de un regidor. - - - - -

ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** la propuesta para que el Regidor Endy Samuel Ramos Aragón ocupe el nombramiento de Defensor de los Animales del Municipio de Concordia, Sinaloa. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - -

Oscar Zamudio Pérez
LEP. Óscar Zamudio Pérez
Presidente del H. Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Lic. María Eugenia Pasos Cabrera
Síndico Procurador

Teresita de Jesús Osuna Rodríguez
Lic. Teresita de Jesús Osuna Rodríguez
Regidora

Rosa Margarita Zamudio Madrigal
C. Rosa Margarita Zamudio Madrigal
Regidora


Lic. Endy Samuel Ramos Aragón
Regidor

Ana Lilia Brito H.
Lic. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Lic. Eduardo Alfredo Torres Castañeda
Regidor


Lic. Livier Pérez Morales
Regidora


C. Armando Meza Tirado
Secretario del H. Ayuntamiento

Oscar Tapasco Pérez